



PUCP

Estudios
Generales Ciencias

INFORME DEL ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL DE CONSEJO DE ESTUDIOS GENERALES CIENCIAS DEL MARTES 20 DE SETIEMBRE DEL 2022

Informes. –

1. Comunicación de DAES sobre la inclusión de estudiantes con discapacidad. –

Se dio cuenta y se tomó conocimiento que con fecha 23 de agosto del presente año, la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES), remitió información sobre el trabajo que realiza el Programa de Apoyo en la Inclusión al Estudiante

Asimismo, mencionaron los tipos de discapacidades consideradas:

- Disparidad Motriz
- Discapacidad Auditiva
- Discapacidad Visual
- Discapacidad Psicosocial
- Discapacidad Intelectual
- Discapacidad Visceral

Señalaron que la función de DAES es coordinar con las oficinas la implementación de ajustes razonables y sirve como unidad soporte y orientadora de las unidades académicas para lograr la inclusión. Finalmente, se mencionó los procedimientos de los ajustes razonables:

- El estudiante se comunica con el PAIE.
- El estudiante presenta la solicitud de ajustes.
- La Unidad emite la Resolución correspondiente.
- La Resolución es comunicada al estudiante por la Unidad.

2. Propuesta de vacantes para ingresantes 2023. –

Se dio cuenta y se tomó conocimiento sobre la propuesta de vacantes para la admisión a programas de pregrado del año 2023 de la universidad, preparada por la OCAI en coordinación con las unidades académicas.



PUCP

Estudios
Generales Ciencias

3. Propuesta de vacantes para ingresantes a Ingeniería Biomédica. –

Se dio cuenta y se tomó conocimiento que Estudios Generales Ciencias tendrá vacantes anuales para Ingeniería Biomédica. La decisión se coordinó previamente con EEGCC e Ingeniería Biomédica.

4. Modificación del Reglamento de Matrícula de los Alumnos Ordinarios de la Pontificia Universidad Católica del Perú. –

Se dio cuenta y se tomó conocimiento sobre la modificación del Reglamento de Matrícula de los Alumnos Ordinarios de la PUCP, cuyo objetivo es hacer precisiones respecto al alcance de la cobertura del Programa Beca 18 para los becarios que ingresen a la Universidad, así como permitir que los concursantes a dicha beca, que hayan sido admitidos a nuestra casa de estudios.